



**RESOLUCIÓN NÚMERO 11831-10-2018**

Por la cual se adjudica la CONVOCATORIA PÚBLICA, mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 05 DE 2018.

La Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, en uso de sus facultades legales y de las facultades conferidas mediante Decreto Departamental 1044 de 2017 y,

**CONSIDERANDO**

1.- EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Educación y Cultura, interesado en celebrar la contratación que tiene por OBJETO: “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LOS TIPOS, MODALIDADES Y CONDICIONES DEFINIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 29452 DE 2017 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO”, publicó en el Portal Único de Contratación SECOP, el aviso de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, los estudios previos, el análisis de riesgos y el proyecto de pliego de condiciones el 10 de septiembre de 2018.

2.- Dentro del término de publicación de proyecto de pliegos, se recibió una observación.

3.- Dando cumplimiento a las exigencias de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 05 DE 2018, mediante la Resolución No.11322-09-2018.

4. En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, es decir, el 27 de Septiembre de 2018 hasta las 4:00 pm, se presentó el siguiente proponente:

PROPONENTE	RADICADO	HORA DE LLEGADA	NUMERO DE SOBRES	ZONA OFERTADA
ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM	SAC49160	2:40 PM	DOS (2 )	2

6.- Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, el Comité realizó la evaluación de la única propuesta presentada, informe que hace parte integral de la presente resolución y fue publicada en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) el 1 de Octubre de 2018.



**Cauca**

7. A partir de la fecha de publicación del informe de evaluación y de conformidad con lo establecido en la Ley se confirieron tres días hábiles a los proponentes para que presentaran observaciones a la evaluación, término dentro del cual no se recibieron observaciones.

8.-De conformidad con las reglas establecidas en el pliego de condiciones respecto de la zona objeto de la prestación del servicio y una vez en firme la evaluación, se presentaron los siguientes resultados:

ZONA 1						TOTAL	OBSERVACIONES:
PRESUPUESTO	\$758.296.500	Factores técnicos		FACTORES ECONOMICOS	Apoyo a la Industria Nacional		
Proponente	ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM	Equipo de trabajo	Experiencia adicional	100	200	1000	
		400	300				

9.- De conformidad con las reglas establecidas en el pliego de condiciones y verificados todos los requisitos de participación y calificación, concluye el Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura, con la adjudicación del proceso de selección, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 05 DE 2018, cuyo OBJETO es “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LOS TIPOS, MODALIDADES Y CONDICIONES DEFINIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 29452 DE 2017 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO”, al único proponente presentado, según la zona para la cual presentó su propuesta, así:

**ZONA 2 – MUNICIPIOS DE CORINTO, MIRANDA, PADILLA, PUERTO TEJADA, SUÁREZ Y VILLARICA.**

**PROPONENTE:** ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM, NIT 817.007.453-9, Representada legalmente por JOSE ALIRIO DACTO YACUMAL, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.549.076, con domicilio para notificaciones en la carrera 20ª nro. 2-08 AP 3, celular: 3117142778, email: [asipcom2004-2010@hotmail.com](mailto:asipcom2004-2010@hotmail.com), por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$758.296.500) y un plazo de ejecución hasta el agotamiento del recurso contratado o el vencimiento de los días de operación, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a los días de atención con estudiantes establecidos en el calendario académico general que la entidad territorial certificada en educación Departamento del Cauca fije para el año 2018.

De conformidad con lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar del proceso de selección, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 05 DE 2018 cuyo OBJETO es “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDAD, A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS EN LA MATRICULA OFICIAL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO

*[Handwritten signature]*



DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LOS TIPOS, MODALIDADES Y CONDICIONES DEFINIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PAE MEN CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN 29452 DE 2017 PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, Y EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MISMO al proponente que se detalla a continuación, según la zona para las cual presentó su propuesta, así:

ZONA	MUNICIPIO	DÍAS		RACIONES		TOTAL
		PAE REG	PAE JU	PAE REG	PAE JU	
2	CORINTO	26	26	56.004	8.242	\$758.296.500
2	MIRANDA	26	26	83.044	4.888	
2	PADILLA	26	26	43.004	4.706	
2	PUERTO TEJADA	26	26	158.678	9.646	
2	SUÁREZ	26	26	68.432	4.290	
2	VILLARICA	26	26	41.808	11.024	
TOTAL				450.970	42.796	\$758.296.500

**PROPONENTE:** ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM, NIT 817.007.453-9, Representada legalmente por JOSE ALIRIO DACTO YACUMAL, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.549.076, con domicilio para notificaciones en la carrera 20ª nro. 2-08 AP 3, celular: 3117142778, email: [asipcom2004-2010@hotmail.com](mailto:asipcom2004-2010@hotmail.com), por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$758.296.500) y un plazo de ejecución hasta el agotamiento del recurso contratado o el vencimiento de los días de operación, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a los días de atención con estudiantes establecidos en el calendario académico general que la entidad territorial certificada en educación Departamento del Cauca fije para el año 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar al proponente seleccionado del contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso en vía gubernativa. La notificación se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP – PUC.- La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.

**PARÁGRAFO:** No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad respecto del proponente seleccionado o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez notificados, los proponentes deben proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución surte efectos desde su publicación.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayan – Cauca a los

04 OCT. 2018

YOLANDA MENESES MENESES

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento.

Reviso: VIRGINIA BALCAZAR ORTIZ – Líder Oficina Jurídica SECD.

MARGARITA MARIA REBOLLEDO MANZANO - Profesional Universitario Gestión Administrativa.

Proyecto: DIANA CAROLINA CAJAS - Contratista Gestión Administrativa.



Cauca  
Territorio de Paz

Cra 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación del Cauca  
Tel: +57 (2) 8244201 Ext 104 | Fax: (2) 8209750  
[www.sedcauca.gov.co](http://www.sedcauca.gov.co)

11031-1-1011

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARIES  
300 N ZEEB RD  
ANN ARBOR MI 48106-1500

UNIVERSITY MICROFILMS INTERNATIONAL  
SERIALS ACQUISITION  
300 N ZEEB RD  
ANN ARBOR MI 48106-1500

UNIVERSITY MICROFILMS INTERNATIONAL  
SERIALS ACQUISITION  
300 N ZEEB RD  
ANN ARBOR MI 48106-1500

UNIVERSITY MICROFILMS INTERNATIONAL  
SERIALS ACQUISITION  
300 N ZEEB RD  
ANN ARBOR MI 48106-1500

UNIVERSITY MICROFILMS INTERNATIONAL  
SERIALS ACQUISITION  
300 N ZEEB RD  
ANN ARBOR MI 48106-1500

UNIVERSITY MICROFILMS INTERNATIONAL  
SERIALS ACQUISITION  
300 N ZEEB RD  
ANN ARBOR MI 48106-1500

UNIVERSITY MICROFILMS INTERNATIONAL  
SERIALS ACQUISITION  
300 N ZEEB RD  
ANN ARBOR MI 48106-1500

UNIVERSITY MICROFILMS INTERNATIONAL  
SERIALS ACQUISITION  
300 N ZEEB RD  
ANN ARBOR MI 48106-1500